

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 1 de 2	

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

**RESOLUCION N°262
(Diciembre 15 de 2023)**

"Por medio de la cual se declara la elección del representante de los profesionales del área asistencial ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial, las concedidas por el Decreto N° 1876 de 1994, el Acuerdo N° 038 de 1996, el artículo 70 de la Ley 1438 de 2011, el artículo 5 del Decreto N° 2993 de 2011, y,

CONSIDERACION:

Que la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica E.S.E, es una entidad del orden territorial, creada por el Concejo Municipal de Aguachica en virtud del Acuerdo N° 038 de 1996 y pertenece al Primer Nivel de Atención.

Que la ESE cuenta con una Junta Directiva conformada por un total de cinco (5) integrantes, el Jefe de la Administración Municipal, el Director de Salud Municipal, dos (2) representantes profesionales de los empleados públicos de la institución, uno administrativo y uno asistencial, y el representante de los usuarios.

Que el periodo de dos (2) años del actual representante de los profesionales del área asistencial ante la Junta Directiva termino el dieciocho (18) diciembre de 2021.

Que mediante expidió la Resolución No 220 de fecha 02 de octubre de 2023, la Gerencia de la ESE Hospital Local de Aguachica, convoco al proceso de inscripción y elección del representante de los profesionales del área asistencial ante la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica.

Que el día 12 de octubre de 2023, a las 5:00 P.M se cerró el plazo para la inscripción de los interesados en participar en la convocatoria.

Que el día 12 de diciembre de 2023, en cumplimiento al cronograma de la convocatoria para elección del representante de los profesionales del área asistencial ante la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica, por un periodo de dos (2) años, resultando electo el Profesional de la salud **MARTHA ALEXANDRA QUINTERO SILVA**, identificada con cedula de ciudadanía numero 63.354.293 expedida en Bucaramanga.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar la elección del Profesional de la salud **MARTHA ALEXANDRA QUINTERO SILVA**, identificada con cedula de ciudadanía numero 63.354.293 expedida en Bucaramanga, como representante de los profesionales del área asistencial ante la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica, por un periodo de Dos (02) años contados a partir del acto de posesión.

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
GERENCIA		Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 2 de 2	

Continuación de la Resolución N°262 de fecha 15 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se declara la elección del representante de los profesionales del área asistencial ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica"

Artículo 2°. Remítase copia del presente acto administrativo con los documentos que integran la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica, al Director del Departamento Administrativo de Salud de Aguachica "DASA" para los tramites de su competencia.

Artículo 3°. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

SAUL HERNANDEZ GUTIERREZ
Gerente Hospital Local de Aguachica ESE

Proyectó: Dubys Baldovino Arrieta - Asesoría Jurídica.

Aprobó: Gerencia.

Archivo: Carpeta de resoluciones.